

DECRETO SUPREMO N° 13132
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la ciudad de Santa Cruz, se ha suscrito un convenio entre el Comité de Obras Públicas, y la Alcaldía Municipal de Santa Cruz por el que se comprometen, en forma conjunta, el financiamiento, ejecución y control de los trabajos de iluminación de mayores áreas dentro de la periferia urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra;

Que, como consecuencia de los resultados positivos que viene obteniéndose de la coordinación de esfuerzos y recursos en beneficio de las comunidades favorecidas, corresponde al Supremo Gobierno revestir esos acuerdos de la suficiente fuerza de cumplimiento y legalidad.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébase homologado en sus nueve cláusulas el convenio suscrito entre representantes de la Alcaldía Municipal y del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, de fecha 30 de septiembre del año en curso, por el que se compromete financiar y controlar los trabajos de iluminación de mayores áreas dentro de la periferia urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el Comité de OO. PP. de la capital oriental.

ARTÍCULO 2.- Autorizar al Comité de Obras Públicas de Santa Cruz destinar y atender con sus propios recursos y en la forma de desembolso acordada, la ejecución del proyecto municipal de iluminación de mayores áreas dentro del radio urbano de la mencionada ciudad, con la suma de \$b. 3.100.800 (TRES MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS PESOS BOLIVIANOS).

ARTÍCULO 3.- Libérase del pago de derechos arancelarios la importación de luminarias necesarias y destinada a una mayor iluminación de arterias de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en virtud del art. 3º del D. S. No. 08986 de 25 de octubre de 1969.

Los señores Ministros del Interior, de Urbanismo y Vivienda y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.